

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 8

ESTADO PARM No. 005

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 23 de enero de 2015

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
AUTO	ICQ-08027	CANTERAS DE LOS ANDES S.A.	3	15-01-2015	PARM 050	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral del 21 de Octubre de 2014 del Consorcio HGC.
AUTO	JAN-10212X	VOTORANTIM METAIS SAS	3	15-01-2015	PARM 051	DAR traslado a la Sociedad titular, del Informe de Fiscalización Integral del 3 de octubre de 2014 del Consorcio HGC.
AUTO	LG6-08064X	MINERALES CORDOBAS S.A.S	3	06-01-2015	PARM 007	DAR traslado, del Informe de Fiscalización Integral del 27 de agosto de 2014 del Consorcio HGC.
AUTO	IDI-14551	JORGE ENRIQUE MENDOZA VERGARA	4	15-01-2015	PARM 052	DAR del Informe de Fiscalización Integral del 28 de Octubre de 2014 del Consorcio HGC. Se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. IDI-14551 , para que dentro del término de quince días, subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, esto es para que allegue póliza de cumplimiento minero ambiental correspondiente a la etapa de explotación. Se pone en conocimiento del titular del Contrato de Concesión No. IDI-14551 , que está incurriendo en la causal de caducidad del Contrato.

						Se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. IDI-14551 , para que dentro del término de quince días, subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, esto es para que allegue Declaración y pago de las regalías correspondientes al III trimestre de 2014. Requerir, para que dentro del término de quince (15) días, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago de las regalías correspondientes al III trimestre de 2014, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha efectiva de su pago; advirtiéndole al titular del Contrato que en caso de realizar un pago parcial respecto a la suma del capital adeudado por regalías y los intereses generados por la mora en el pago de las mismas, en primer lugar el pago realizado se imputara a intereses y el saldo restante, si lo hay, se imputara a capital.
AUTO	GE4-091	NICARNOR FONTALVO CLAUDIA LUCIA LARA M	3	20-01-2015	PARM 058	DAR del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 30 de octubre de 2014 y del concepto técnico PARM-S-451 del 21 de julio de 2014.
AUTO	00172-27	ANIBAL GAVIRIA CORREA	3	19-01-2015	PARM 054	REQUERIR bajo a premio de multa con fundamento en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que en el término de 30 días, allegue prueba del cumplimiento de las obligaciones desprendidas del Reglamento de Higiene y Seguridad Minera, como es el debido sellamiento y señalización de túneles y tener equipos de emergencia. Igualmente para que implemente la señalización informativa, preventiva y de seguridad dentro del título minero. DAR traslado, del Informe de Fiscalización Integral del 26 de septiembre de 2014 del Consorcio HGC.
AUTO	HBE-102	PABLO ALEJANDRO ALVAREZ ALVIZ	4	21-01-2015	PARM 063	REMITASE el expediente a la VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA para lo de su competencia. DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 20 de junio de 2014.
AUTO	LAP-15251	PROYECTO COCOHONDO S.A.S	3	20-01-2015	PARM 062	DAR , del Informe de Fiscalización Integral-IFI realizado por el Consorcio HGC el día 24 de abril de 2014.

AUTO	ICQ-08145	MONTACARLO VIAS S.A.	5	20-01-2015	PARM 060	<p>Dar traslado de los conceptos técnicos PARM S 0448 del 18 de Julio de 2014, PARM S 0685 del 3 de Diciembre de 2014 y PARM S 0014 del 13 de Enero de 2015.</p> <p>Aprobar el Canon Superficial correspondiente a la primera anualidad de Construcción y Montaje, conformidad con el concepto técnico Concepto Técnico PARM S 0685 del 3 de Diciembre de 2014.</p> <p>Aprobar el Canon Superficial correspondiente a la segunda anualidad de Construcción y Montaje.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de (15) días, allegue a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago del monto que falta por cancelar de la multa impuesta mediante Resolución N° GTRM-446 del 1 de Junio de 2012, correspondiente a su indexación. <p>PARÁGRAFO 1. La anterior suma de dinero deberá ser consignada en la cuenta corriente No. 4578-6999-5458 del Banco Davivienda a nombre de la Agencia Nacional de Minería con NIT 900.500.018-2.</p> <p>Poner en conocimiento del Coordinador del Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente, el incumplimiento del requerimiento realizado bajo apremio de multa mediante Auto PARM N° 802 del 21 de Noviembre de 2013, para que se pronuncie al respecto por ser de su competencia.</p> <p>Poner en conocimiento del Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera, de la solicitud de cambio de razón social presentada por la sociedad titular, para que se pronuncie al respecto por ser de su competencia.</p>
AUTO	LG6-08061	MINERALES CORDOBA	3	15-01-2015	PARM 049	<p>CORRER traslado del Informe de Fiscalización Integral-IFI- del 11 de noviembre de 2014, elaborado por el consorcio HGC. APROBAR la póliza minero ambiental con vigencia hasta el 4 de abril de 2015.</p>
AUTO	GC4-15P	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	7-11-2014	PARQ 420	<p>Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 23-09-2014 del grupo Burea Veritas Tecnicontrol.</p>
AUTO	GC4-15L	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA	2	7-11-2014	PARQ 421	<p>Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 23-07-2014 del grupo Burea Veritas Tecnicontrol</p>

AUTO	GC4-15N	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	3	7-11-2014	PARQ 422	<p>DAR traslado, del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 23 de septiembre de 2014 y del Concepto Técnico PARQ N° 225 del 19 de agosto de 2014. ENTENDER POR NO REALIZADO los siguientes requerimientos, realizados mediante Auto PARQ N° 102 del 25 marzo de 2014, a través del cual se dispuso:</p> <p><i>“REQUERIR al titular del Contrato de Concesión N° GC4-15N, bajo causal de caducidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 literal “d” de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de QUINCE (15) días, allegue comprobante de pago por el saldo faltante para el canon superficiario de la tercera anualidad de la etapa de exploración, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$5.340.413), más los intereses que se causen a la fecha efectiva de pago (Se causan a partir del 04 de enero de 2014)..</i></p> <p>REQUERIR bajo apremio de multa, para que dentro del término perentorio de (15) días, allegue modificación a la Póliza Minero Ambiental N° 01 DL015702.</p> <p>APROBAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato Básico Minero Semestrales de 2008, 2009 y 2014. -Formato Básico Minero Anual de 2008. -Póliza de Cumplimiento Minero Ambiental N° 01 DL015702 con Certificado N° 01 DL030308, expedida por la compañía aseguradora de fianzas CONFIANZA S.A., con vigencia desde el 02 de enero de 2014 al 02 de enero de 2015.
AUTO	GC4-15B	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	7-11-2014	PARQ 423	<p>DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral el 16 de septiembre de 2014 y del Concepto Técnico PARQ N° 274 del 05 de noviembre de 2014.</p> <p>APROBAR</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato Básico Minero Semestral de 2014. -Póliza Minero Ambiental N° 01 DL015542 con Certificado N° 01 DL030826 expedida por la compañía aseguradora CONFIANZA S.A., con

						valor asegurado de \$750.000,00 y vigencia comprendida desde el 21 de abril de 2014 hasta el 09 de diciembre de 2014
AUTO	GC4-158	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	10-11-2014	PARQ 424	DAR del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 16 de septiembre de 2014.
AUTO	GC4-155	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	10-11-2014	PARQ 425	DAR del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 15 de septiembre de 2014.
AUTO	GC4-157	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	10-11-2014	PARQ 426	<p>DAR del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 16 de septiembre de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto Técnico PARQ N° 152 de 11 de junio de 2014. - Concepto Técnico PARQ N° 201 del 24 de julio de 2014. <p>APROBAR</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formatos Básicos Mineros Semestrales y Anuales de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. <p>REQUERIR, so pena de incurrir en causal de caducidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comprobante de Pago por concepto de saldo faltante correspondiente al canon superficiario del primer (1) año de la etapa de exploración, por el valor de \$1.782.762, más los intereses que se causen a la fecha efectiva del pago (comenzaron a causarse a partir del 31 de octubre de 2008), -Comprobante de Pago correspondiente al canon superficiario del segundo (2) año de la etapa de exploración, anualidad que comenzó a causarse a partir del 11 de mayo de 2014, por el valor de Cuarenta y Un Millones Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$41.027.448), más los intereses que se causen a la fecha efectiva del pago). <p>Modificación a la Póliza de Cumplimiento N° 01DL017223 con Certificado N° 01DL030873, expedida el 28 de abril de 2014, por la compañía aseguradora de Fianzas CONFIANZA S.A., con vigencia desde el 08 de mayo de 2014, al 08 de mayo de 2015, con valor asegurado de \$750.000.</p>
AUTO	GC4-15C	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	10-11-2014	PARQ 427	DAR del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 18 de septiembre de 2014.

AUTO	GC4-154	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	2	11-11-2014	PARQ 432	DAR del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 15 de septiembre de 2014.
AUTO	HCE-114	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	2	13-11-2014	PARQ 433	DAR del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 18 de septiembre de 2014 y del concepto técnico PARQ 284 del 12 de noviembre de 2014. Aprobar FBM Semestral de 2014
AUTO	GEQ-101	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A "AGA" COLOMBIA S.A.	3	18-11-2014	PARQ 435	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 13 de septiembre de 2014.
AUTO	GC4-15C	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	2	10-11-2014	PARQ 427	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 16 de septiembre de 2014. INFORMAR: -Que mediante Auto PARQ N° 307 del 06 de agosto de 2014, se le reconoció la existencia de un saldo a favor por el valor de un millón ochocientos sesenta y cuatro mil treinta y siete pesos M/CTE (\$1.864.037). Sin embargo al realizar la evaluación técnica de las obligaciones contractuales, se determinó que la suma señalada fue abonada para el pago del canon superficiario del segundo año (2) año de la etapa de exploración, de acuerdo a lo concluido por el Concepto Técnico PARQ N° 206 de 30 de Julio de 2014, Por lo anterior, debe desestimarse lo señalado en el Auto PARQ N° 307 del 06 de agosto de 2014
AUTO	HJK-15351	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	11-11-2014	PARQ 429	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 15 de septiembre de 2014.
AUTO	HJN-15231	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	11-11-2014	PARQ 430	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 17 de septiembre de 2014.

AUTO	GC4-156	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	11-11-2014	PARQ-431	DAR traslado del Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 15 de septiembre de 2014. - Concepto Técnico PARQ N° 278 de 07 de noviembre de 2014. APROBAR -Formato Básico Minero Anual de 2009. -Formato Básico Minero Semestral de 2014.
AUTO	JB4-08081	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	3	25-11-2014	PARQ 438	DAR traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral elaborado por el consorcio HGC el 18 de julio de 2014 correspondiente al ciclo 4.
AUTO	HJK-15371	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	21-11-2014	PARQ 436	DAR traslado a la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. , titular del Contrato de Concesión No. HJK-15371 , del: - Informe de Fiscalización Integral realizado por el Consorcio GRUPO BUREAU VERITAS TECNICONTRON el 16 de septiembre de 2014.
AUTO	AGF-091	CANTERAS DE LOS ANDES S.A	3	20-11-2015	PARM 059	DAR traslado al titular, del Informe de Fiscalización Integral del 15 de mayo de 2014 (CICLO 4) del Consorcio HGC. REQUERIR , So pena de ser multado, para que en el término de (30) días, presente <i>registro de control de inventario y volúmenes de producción en el área de la licencia de explotación.</i>
AUTO	MLJ-09171	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	3	19-01-2015	PARM 057	PRIMERO.- DAR traslado al titular, del Informe de Fiscalización Integral del 6 de junio de 2014 (CICLO 4) del Consorcio HGC.
AUTO	10654	RICARDO FERIS CHADID	3	19-01-2015	PARM 055	PRIMERO.- DAR traslado al titular, del Informe de Fiscalización Integral del 24 de junio de 2014 (Ciclo 4) del Consorcio HGC.
AUTO	10655	RICARDO FERIS CHADID	3	16-01-2015	PARM 053	PRIMERO.- DAR traslado al titular, del Informe de Fiscalización Integral del 17 de junio de 2014 (Ciclo 4) del Consorcio HGC.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –**PARM-**, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **23 de enero de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –**PARM-****, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 8 de 8

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

SMZR